

Editorial

Uso del tiempo y brecha de género

El INE dio a conocer los resultados de encuesta, que da luces sobre diferencias notorias entre hombres y mujeres.

El uso del tiempo libre es un indicador de la calidad de vida. Por eso, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) realiza estudios que lo miden y permiten observar de qué forma distribuyen sus horas las personas en el país.

La más reciente Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) fue dada a conocer hace pocos días y evidenció algunas importantes diferencias de género, que dan cuenta de la urgencia por fomentar la corresponsabilidad en las tareas al interior del hogar y también en el cuidado de otros, equilibrando los quehaceres que hombres y mujeres de diferentes edades realizan.

Datos interesantes de observar son que las mujeres en Chile (el estudio se efectuó en todas las regiones entre septiembre y diciembre de 2023) destinan diariamente 2.05 horas más que los hombres al trabajo no remunerado (en el hogar y fuera de él) y esta diferencia se acentúa en el tramo entre 25 y 44 años de edad, en el cual ellas dedican 2.32 horas más que ellos a estas labores.

Al desagregar por tipo de actividades de trabajo doméstico, se aprecia también una asignación por roles de género: la limpieza de ropa y calzado es realizada en un 63,1% por mujeres; en cambio las tareas de mantención y reparaciones menores para el hogar es efectuado en 78,1% por hombres.

Por otra parte, los hombres tienen 52 minutos más de tiempo ocupado remunerado que las mujeres; pero el total de carga laboral del día -pagada y no pagada- supera las 10 horas para ellas y llega a 9.52 para ellos. Contar con estos datos resulta importante para orientar las decisiones de políticas públicas como las nuevas leyes que impulsan la conciliación de la vida personal y laboral. También es importante para el país en el contexto internacional, pues -como informa el INE en su página- la aplicación de la ENUT se encuentra adscrita a compromisos como los Objetivos 2030 de las Naciones Unidas. En específico a la meta 5.4: "Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país".